Asunción, 24 de setiembre de 2018

Nota DI
Señor:
Alfredo Luis Yd Sánchez. , Intendente.
MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION/DEPARTAMENTO DE ITAPUA.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ENCARNACION:

Nº de Orden	Código de Localidad	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	SILLA ESTANDARD	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS
1	0701009	Esc. Bas. Nº 65 " República Argentina"	50	50	6	6	-0-
2	613360	Colegio Nacional " República Argentina"	50	50	3	3	-0-
3	0701024	Esc. Bas. Nº 208 "Contralmirante Enrique Ramón Martino"	45	45	2	2	-0-
4	0701011	Esc. Bas. Nº 287 "Mita Tenondera"	-0-	-0-	3	3	3
5	0701102	Centro de Formación y Capacitación Laboral "Sta. María Perpetuo Socorro"	-0-	-0-	1	1	1
6	0701013	Esc. Bas. Nº 572 "John F. Kennedy"	50	50	-0-	-0-	-0-
7	0701013	Colegio Nacional " John F. Kennedy"	28	28	1	1	-0-
8	0701051	Esc. Bas. Nº 4262 " Reasentamiento Extra censales de Yasyreta"	100	100	5	5	3
9	0707010	Esc. Bas. Nº 1591 "Gral. Bernardino Caballero"	-0-	-0-	2	2	-0-
10	0701010	Esc. Bas. Nº 233 " Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia"	60	60	-0-	-0-	-0-
11	0701014	Esc. Bas. Nº 643 "Dolores Acuña de García"	25	25	3	3	3
12	0701037	Esc. Bas. Nº 2437 " Doña María Frank de Rotter"	16	16	-0-	-0-	1
13	0701050	Esc. Bas. Nº 5187 " Juan Carlos Hrase"	100	100	2	2	2
14	0701034	Esc. Bas. Nº 1539 " Virgen María"	-0-	-0-	6	6	-0-
15	0701045	Esc. Bas. Nº 3152 " María Auxiliadora"	20	20	1	1	-0-
16	0701109	Esc. Bas. Nº 6996 "Arroyo Pora "	-0-	-0-	-0-	-0-	4
17	0701043	Esc. Bas. Nº 509 " Domingo Robledo"	50	50	-0-	-0-	3
18	0701039	Esc. Bas. Nº 814 " Don Ángel Zarza"	-0-	-0-	-0-	-0-	2
19	0701036	Esc. Bas. Nº 818 "Mcal. Francisco Solano López"	40	40	2	2	2
20	0701026	Esc. Bas. Nº 2432 " Robustiano Dávila"	100	100	3	3	3
21	0701118	Esc. Bas. Nº 7381 " Las Delicias"	42	42	-0-	-0-	3
22	0701023	Esc. Bas. Nº 112 "Gral. Higinio Morínigo"	35	35	-0-	-0-	-0-
23	0701033	Esc. Bas. Nº 1541 " Nueva Esperanza"	-0-	-0-	1	1	5
24	6978568	Colegio Nacional " Yasyreta"	50	50	2	2	2
25	0701032	Esc. Bas. Nº 2431 "Don Carlos Abel González Arias"	50	50	3	3	-0-
26	0701044	Esc. Bas. Nº 2434 "Mcal. José Félix Estigarribia"	15	15	-0-	-0-	-0-
27	0701126	Esc. Bas. Nº 7580 " Maka"	-0-	-0-	1	1	2
28	0701001	Col. Tec. Nac. y C.E.V. "Arq. Raúl María Benítez Pardomo"	150	150	10	10	10
29	0701022	Centro Regional de Educación "Gral. Patricio Escobar"	150	150	10	10	10
30	0701065	Centro Regional de Educación "Gral. Patricio Escobar- Escuela Alemana"	50	50	6	6	-0-
31	0701004	Centro Regional de Educación "Gral. Patricio Escobar- Escuela Clementina Irazabal"	50	50	6	6	6
32	0701112	Esc. Bas. Nº 7077 " Río Piritiba"	34	34	-0-	-0-	-0-

Arq. Rafael Ortellado Bello
Director de Infraestructura

Hoja 1 de 3.-

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
dInfra.mec@hotmail.com

Nº de Orden	Código de Localidad	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	SILLA STANDARD	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS
33	0701053	*Centro Educación Especial CENADE*	-0-	-0-	-0-	-0-	3
34	6973661	*E.N.C. "Héroes del Chaco"*	40	40	2	2	2
35	6971934	*Centro Educativo Nº 7-79*	60	60	2	2	2
36	0701043	*Colegio Nacional "Santo Domingo"*	100	100	3	3	3
37	0701023	*Centro Educativo Nº 7-28 "Lic. Gladys Delvalle García"*	50	50	-0-	-0-	-0-
38	0701023	*Colegio Nacional "Fulgencio Yegros"*	50	50	-0-	-0-	-0-
39	0701032	*Colegio Nacional "Ita Paso"*	-0-	-0-	6	6	-0-
40	0703006	*Colegio Nacional "San Blas"*	70	70	-0-	-0-	-0-
41	6975541	*Formación Docente*	50	50	8	8	-0-
		TOTAL	1780	1780	102	102	75

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 2416/14, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas remitidas, según Exp. Nº 165 de fecha 20/09/2018, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar.

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura.

Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios , acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente :

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."*

Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
dinfra.mec@hotmail.com

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION" Art. 37.-...**Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- **La Resolución N° 14.386/2013** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- ***La Resolución Ministerial Nº 2416/2014*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.-*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.-

José Luis Arlubins
Funcionario Técnico

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Arq. Raquel Ortellado Bello
Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
dinfra.mec@hotmail.com